



Para despachos de oficio quatro mis.

Sello Quarto, Año de
Mil Ochocientos Diez y
Ocho.

pocoj viejos remendados, y otros rotos viendose los peda-
zos, especialm^{te}. en las capas pluviales y en las vandas q^e.
creer no hay mas que una sola, y de precio hacen
nuevos especialm^{te}. un ternio gualto, diaz clavos,
las botas & zapatas rotas especialm^{te}. las gale-
nes & estambres y arimador los may^{es}. imovibles
y los pocos zapatos q^e. hay de algodón & perca.

Los Estancos rotos y hechos pedrazos.

Un Gallo solo q^e. hay viejo è inovente son sus varas
& maidera unas nuevas y otras viejas.

Los frontales del altar mayor estan rotos è inoventes
los virales creen son de los q^e. hay q^e. el uno de la
Parroquia aunq^e. recortado y los demas viejos è ino-
vibles asi como los libros de los Sto. Evangelios y Epi-
stolas q^e. ya no se pueden usar.

La Cruz de la Parroquia esta maidera con una
mancha rota y hecha pedrazos aunq^e. avite el pie ar-
tigo fonado & plateado.

No hay Monecas alguna, y q^e. ayuden
al cura à tres sacerdotes q^e. contiene la Parroquia
y sin embargo à tener q^e. operare uno à otro
q^e. falta el pabico y virales tiene provision de la
curia de indere & despachos q^e. por las
vite los bayonentes ni en panico y salones blancos
sin medias y muy inoventes.

El Sr. D. J. de los Rios cobrado en el altar mayor